

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 151/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 316/82 realizada con el objeto de lograr la locación de un sistema de alarma radioeléctrica, con destino al Centro de Detención Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad, / teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1196/81 y la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

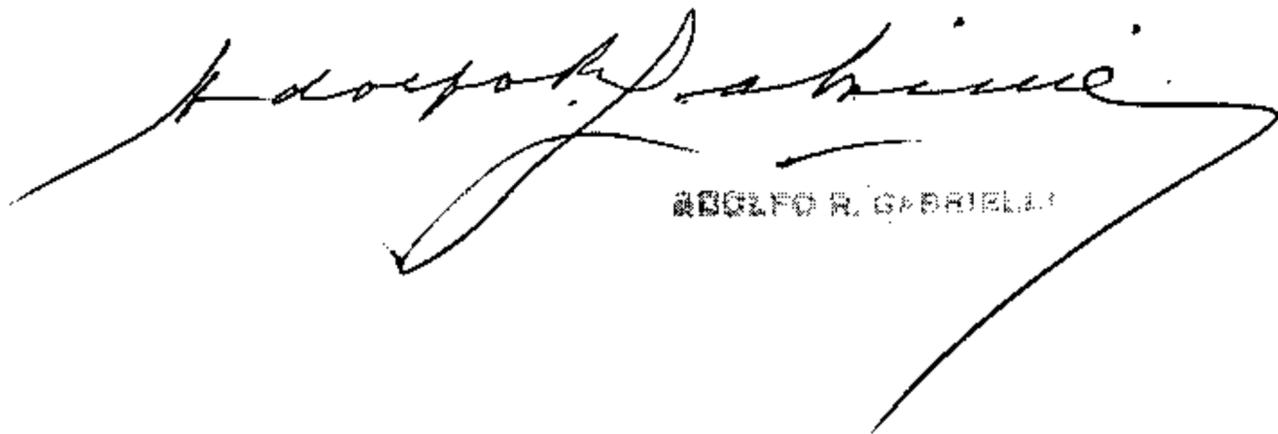
1°) Aprobar la contratación directa N° 316/82 con la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, por la locación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 59.442.052.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



R. R. GABRIELLI